

**Artículo 8°.- De la instalación de la Comisión Multisectorial**

La Comisión Multisectorial se instalará dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución suprema.

**Artículo 9°.- De la vigencia de la Comisión Multisectorial**

En el plazo de noventa (90) días hábiles contados a partir de su instalación, la Comisión Multisectorial presentará a la Presidencia del Consejo de Ministros los Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a promover el Desarrollo Infantil Temprano, denominados "Primero la Infancia", y el Plan de Acciones Integradas 2014-2016 para la evaluación y aprobación que corresponda, conforme a la normativa vigente.

**Artículo 10°.- Del refrendo**

La presente resolución suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministro de Economía y Finanzas, la Ministra de Salud, el Ministro de Educación, la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministro de Energía y Minas, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, la Ministra de Cultura, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente Constitucional de la República

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros

MÓNICA RUBIO GARCÍA  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social y  
Encargada del Despacho del  
Ministerio de Cultura

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO  
Ministro de Economía y Finanzas

MIDORI DE HABICH ROSPIGLIOSI  
Ministra de Salud

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación

ANA JARA VELÁSQUEZ  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RENÉ CORNEJO DÍAZ  
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

JORGE MERINO TAFUR  
Ministro de Energía y Minas

TERESA NANCY LAOS CÁCERES  
Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo

DANIEL FIGALLO RIVADENEYRA  
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

1024509-4

**AGRICULTURA Y RIEGO**

Designan representante del Ministerio ante el Directorio Administrador responsable del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL  
N° 0477-2013-MINAGRI**

Lima, 4 de diciembre de 2013

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0018-2012-AG, se designó a la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, entonces Directora General Forestal y de Fauna Silvestre (e), como representante del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Directorio Administrador del "Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales";

Que, por Resolución Ministerial N° 0375-2013-MINAGRI, entre otros, se aceptó la renuncia de la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, al cargo de Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 0018-2012-AG y designar a su reemplazo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por Decreto Supremo N° 110-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de la señora Rosario Trinidad Acero Villanes, ex Directora General de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Directorio Administrador del "Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales", dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Juan del Carmen Haro Muñoz, Director General de la Oficina de Apoyo y Enlace Regional, como representante del Ministerio de Agricultura y Riego, ante el Directorio Administrador, creado por Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por Decreto Supremo N° 110-2008-EF, responsable del manejo y administración de los recursos del Fondo de las Américas y el Fondo para la Conservación de Bosques Tropicales.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Directorio Administrador, creado por Decreto Supremo N° 087-97-EF, modificado por Decreto Supremo N° 110-2008-EF y a los representantes mencionados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA  
Ministro de Agricultura y Riego

1024025-1

Aceptan renuncia y encargan funciones de Jefe de la Unidad de Logística y Patrimonio del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 264-2013-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 5 de diciembre de 2013

**VISTA:**

La carta S/N de fecha 05 de diciembre de 2013, presentada por la Abogada Claudia Mabel Zanini Fernández; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 144-2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE, se designó a la Abogada Claudia Mabel Zanini Fernández como Jefa